

Ram023-2023  
0172



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.  
Administración Municipal 2021-2024  
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-85-H81-826029996-N-3-2023

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-85-H81-826029996-N-3-2023, REFERENTE A LA OBRA: C-00177/0172.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BLVD. CURBINA ENTRE CALLE MERO (0+000) Y BLVD. CURBINA (0+116), DE LA LOCALIDAD HEROICA GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **13:00 horas** del día: **24 de Abril del 2023**, fecha y hora fijadas con el objeto de celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, Sitio en Calle 23 entre Avenida Serdán y Alfonso Iberri, de la Colonia Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora**, las personas morales y servidores públicos, cuyos nombres y representaciones se indican al final del presente documento.

Presidido el acto por el **C. Arq. Jorge Alfonso Cañizares Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas, con la participación del C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.**

El mismo funcionario dio inicio al acto dando lectura del resultado del Dictamen que sirvió de base para determinar el fallo y el licitante ganador, conforme a lo siguiente:

#### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas se realizó en base a criterios del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, a los Artículos 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento y a lo estipulado en la convocatoria.

#### A. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- El día: **30 de Marzo del 2023**, se publicó en la Plataforma de CompraNet dando inicio la Licitación Pública Nacional No. **LO-85-H81-826029996-N-3-2023** y el **11 de Abril del 2023**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación.
- El día: **12 de Abril del 2023, a las 08:00 horas**, se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos.
- El día: **12 de Abril del 2023, a las 10:00 horas**, se realizó la junta de aclaraciones a esta licitación, levantándose al efecto la minuta correspondiente la cual forma parte del expediente de la obra y del proceso de contratación.
- El día: **18 de Abril del 2023, a las 11:00 horas** se inició el acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE (SIN IVA)	OBSERVACIONES
AV INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$2,037,658.86	SE RECIBE PARA SU REVISIÓN DETALLADA
EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.	\$2,467,842.55	SE RECIBE PARA SU REVISIÓN DETALLADA
CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ QUIROZ, S.A. DE C.V.	\$2,385,304.73	SE RECIBE PARA SU



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.  
Administración Municipal 2021-2024  
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LO-85-H81-826029996-N-3-2023

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE (SIN IVA)	OBSERVACIONES
		REVISIÓN DETALLADA
TESIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2,299,751.06	SE RECIBE PARA SU REVISIÓN DETALLADA
GRARUB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2,026,649.33	SE RECIBE PARA SU REVISIÓN DETALLADA
ROGRAB EDIFICACIÓN, PAVIMENTOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$2,046,857.15	SE RECIBE PARA SU REVISIÓN DETALLADA
CONSTRUCCIONES JFK, S.A. DE C.V.	\$2,037,509.95	SE RECIBE PARA SU REVISIÓN DETALLADA

Al finalizar el acto se citó a los participantes para el día: **24 de Abril del 2023**, a las **13:00 horas** en el mismo lugar para dar a conocer el fallo de la licitación.

**B. UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN BASE AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO SE DETERMINAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

**B.1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.**

B.1.1. **SE DESECHA** la propuesta de la empresa **AV INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.** por: **Respecto al Documento AL-9. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES TANTO EN EL SAT COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL E INFONAVIT..-** Por omitir presentar la opinión positiva del INFONAVIT, Con una antigüedad no mayor a un mes, a la fecha de apertura de propuestas.

Lo anterior con fundamento en los puntos 23.II, 23.VI, 23.1, 23.13, 23.20 Y 23.30, del apartado 23) "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Artículo 69 fracciones II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B.1.2. **SE DESECHA** la propuesta de la empresa **EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.** por: **Respecto al Documento AE-9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.-** proponer realizar los trabajos por un importe que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no es factible pagarlo por sobrepasar la disposición presupuestaria autorizada, ya que no consideró las condiciones vigentes en el Mercado Nacional o de la Zona donde se ejecutarán los trabajos y no es factible pagarlos.

Lo anterior con fundamento en los puntos 23.II, 23.IV, 23.20 Y 23.30, del apartado 23) "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Artículo 69 fracciones II y VI y Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.  
Administración Municipal 2021-2024  
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LO-85-H81-826029996-N-3-2023**

B.1.3. **SE DESECHA** la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ QUIROZ, S.A. DE C.V.** por:

**Respecto al Documento AE-9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.-** proponer realizar los trabajos por un importe que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no es factible pagarlo por sobrepasar la disposición presupuestaria autorizada, ya que no consideró las condiciones vigentes en el Mercado Nacional o de la Zona donde se ejecutarán los trabajos y no es factible pagarlos.

Lo anterior con fundamento en los puntos 23.II, 23.IV, 23.20 Y 23.30, del apartado 23) "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Artículo 69 fracciones II y VI y Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B.1.4. **SE DESECHA** la propuesta de la empresa **TESIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por:

**Respecto al Documento AE-9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.-** proponer realizar los trabajos por un importe que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no es factible pagarlo por sobrepasar la disposición presupuestaria autorizada, ya que no consideró las condiciones vigentes en el Mercado Nacional o de la Zona donde se ejecutarán los trabajos y no es factible pagarlos.

Lo anterior con fundamento en los puntos 23.II, 23.IV, 23.20 Y 23.30, del apartado 23) "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Artículo 69 fracciones II y VI y Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B.1.5. **SE DESECHA** la propuesta de la empresa **GRARUB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por: **Respecto al Documento AL-9. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES TANTO EN EL SAT COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL E INFONAVIT..-** Por omitir presentar opinión positiva del SAT, opinión positiva en materia de Seguridad Social (IMSS) y la del INFONAVIT, Con una antigüedad no mayor a un mes, a la fecha de apertura de propuestas.

Lo anterior con fundamento en los puntos 23.II, 23.VI, 23.1, 23.13, 23.20 Y 23.30, del apartado 23) "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Artículo 69 fracciones II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B.1.6. **SE DESECHA** la propuesta de la empresa **ROGRAB EDIFICACIÓN, PAVIMENTOS, OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** por:

**Respecto al Documento AL-9. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES TANTO EN EL SAT COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL E INFONAVIT..-** Por omitir presentar opinión positiva del SAT, opinión positiva en materia de Seguridad Social (IMSS) y la del INFONAVIT, Con una antigüedad no mayor a un mes, a la fecha de apertura de propuestas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.  
Administración Municipal 2021-2024  
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-85-H81-826029996-N-3-2023

Lo anterior con fundamento en los puntos 23.II, 23.VI, 23.1, 23.13, 23.20 Y 23.30, del apartado 23) "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, Artículo 69 fracciones II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### B.2. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

B.2.1. Se **ACEPTA** la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES JFK, S.A. DE C.V.**, por considerarse técnica y económicamente solvente.

#### C. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN..

Con fundamento en la fracción I del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **que oferte el precio más bajo.**

De acuerdo a la Evaluación efectuada para la Licitación que nos ocupa, el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología **DICTAMINA** que la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES JFK, S.A. DE C.V.**, es la única propuesta técnica y económicamente solvente, que reúne las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra que nos ocupa, con un monto de **\$2,037,509.95 (Son: Dos Millones Treinta y Siete Mil Quinientos Nueve Pesos 95/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., por lo que se adjudica el contrato correspondiente con un plazo de ejecución de **120 días naturales**, Así mismo se le informa a la empresa que la fecha de inicio y terminación de la obra se establecerá en el contrato respectivo.

En virtud de lo anterior se cita a la empresa **CONSTRUCCIONES JFK, S.A. DE C.V.** para la firma del contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así mismo deberá entregar las garantías de cumplimiento, anticipo y la factura de anticipo en la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.  
Administración Municipal 2021-2024  
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



### ACTA DE FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-85-H81-826029996-N-3-2023

Siendo las **13:30 horas** de este mismo día, se dio por concluido este acto, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad, las partes que intervinieron en el mismo, recibieron copia del presente documento.

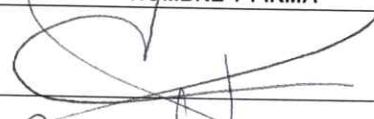
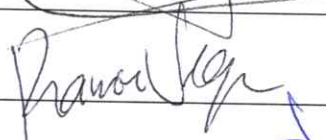

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

  
C. ARQ. JORGE ALFONSO CANIZARES RODRÍGUEZ  
Coordinador de Obras Públicas

  
C. ING. ALFONSO RUBÉN CARRANCO ZAMUDIO  
Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
AU Ingenieros Civiles	
Tesa Construcciones S de CV	
Rograp constr.	
CONST. J F K S.A. DE C.V.	